

CARÁCTER 3: INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL
JURISDICCIÓN 30: MINISTERIO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FINANZAS
SUBJURISDICCIÓN 00: MIN. DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FINANZAS
ENTIDAD 451: CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA PROVINCIA

POLÍTICA DE LA ENTIDAD

DESCRIPCION DE LA SITUACION ACTUAL **PLAN ESTRATEGICO ANUAL:**

1- Cumplimiento en tiempo y forma de las obligaciones a cargo del Estado Provincial en concepto de pago de las prestaciones correspondientes a los beneficios que reconocen las leyes que conforman el sistema previsional que administra la Caja de Jubilaciones y Pensiones creado por Ley Provincial 3600. Ascende a 50000 prestaciones mensuales acreditadas en cuenta demanda, un ejercicio permanente en el cumplimiento de procedimientos, controles, determinaciones y pago que se advierte con alto nivel de satisfacción por parte de los beneficiarios ya que el volumen de reclamos vinculados a dichos pagos no supera el 0,3% de los pagos efectuados; de dichos reclamos, (150 promedio mensual) un porcentaje aproximado al 70% resultan atendidos y resueltos durante el mes en curso; estimación al cierre del ejercicio 2018: 52000 beneficios en el sistema.

2 - Organización orgánica institucional horizontal que permite la distribución responsable de tareas con personal capacitado; la totalidad de los agentes del organismo cuentan con una terminal informática para operar, resultando personalizado cada acción y responsabilidad de los agentes, como así también la asignación de funciones. En la actualidad, con la misma planta de agentes durante los últimos 10 años, la formación promedio del personal ha llegado a niveles acordes a las necesidades; Curso-concurso: permita formación permanente del personal; Capacitación permanente.

Objetivo: Optimización de los recursos humanos y capacidad de los agentes del organismo. Carrera administrativa interna; progresión basada en curso-concurso.

3 - Información estadística con indicadores de gestión institucional un número cercano a 15.000 actuaciones transitan por el ente previsional; la identificación y seguimiento resulta posible como consecuencia de contar con software de seguimiento, estadísticas internas como así también de evolución y perspectivas del sistema en el sentido poblacional, económico y financiero que permiten la evaluación de sustentabilidad del sistema en forma permanente. Estos indicadores indican durante el ejercicio 2016 un crecimiento aproximado del 15% de actuaciones en relación al ejercicio anterior, hecho que demanda mayor capacidad de respuesta durante el ejercicio 2017 pues los indicadores muestran un nuevo crecimiento aproximado del 20% de actuaciones en relación al ejercicio 2016. Para el ejercicio 2018, se prevé una reducción de este volumen en un 10% como mínimo en virtud de la resolución de numerosas causas vinculadas a reclamos sobre reajustes; aún así, todo ello compromete más herramientas que permitan atender la demanda.

Objetivo: tablero de control de gestión con indicadores :

a - Índice de circulación de actuaciones por las Áreas del Organismo .b- índice de resolución de expedientes, tiempo de tramitación. c- transparencia de gestión y accesibilidad de información por parte de los afiliados al sistema. d- Indicadores de gestión visibles y susceptibles de evaluación constante como parte del proceso de gestión.

4 - Información estadística con indicadores del sistema y su sustentabilidad: desde el año 2009 el organismo presenta en su sitio www.cajajper.gov.ar una estadística mensual integral del sistema. Este informe se ha sostenido y completado durante todos los ejercicios siendo aproximadamente 80 los informes que ya se encuentran a disposición y que han sido considerados por organismos estatales nacionales y extra provinciales. Los indicadores muestran claramente la causalidad de la evolución que presenta el sistema, destacándose el crecimiento vegetativo poblacional que llegó al 2,03% y que se mantiene en un promedio anual superior al 3,2 % (proyectado 2017) y un haber promedio del sistema que muestra un crecimiento interanual cercano al 33% (ejercicio 2016) permitiendo con ello la proyección de gastos y costos que demandarán las prestaciones en su variación interanual, habiéndose acertado dicha proyección en los últimos ejercicios con diferencias menores, pero que han permitido proyecciones con una exactitud profesional.

Objetivo: calidad de información accesible. La estimación del déficit económico/financiero del sistema nos indica que al resultado del ejercicio 2017, para su proyección 2018, debería considerarse un crecimiento poblacional aproximado del 3, 2% como crecimiento vegetativo y sobre dicha población un crecimiento

CARÁCTER 3: INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL
JURISDICCIÓN 30: MINISTERIO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FINANZAS
SUBJURISDICCIÓN 00: MIN. DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FINANZAS
ENTIDAD 451: CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA PROVINCIA

POLÍTICA DE LA ENTIDAD

(Viene de página anterior)

cuántico de masa salarial no inferior al 25% . Este crecimiento anual vegetativo, se estima podría descender en el ejercicio 2018 a un valor cercano a 2,5% como ciclo no electivo, y considerando el promedio histórico; sin perjuicio de ello, el haber promedio del sistema mostrará durante el ejercicio 2018 nuevamente un acompañamiento directo sobre el crecimiento de la masa salarial de los activos sumado a este porcentaje de crecimiento vegetativo. El objetivo de este capítulo está centrado en poder visualizar y evaluar en forma permanente la evolución del sistema desde su análisis actuarial

5 - Herramientas de gestión:"desarrollos informáticos sobre plataformas en software libre"

a) POLITICAS PRESUPUESTARIAS

1- Optimización en el desarrollo de los sistemas, procedimientos y mecanismos de recaudación: ampliación en el desarrollo de la base de datos de aportantes mediante programa SICA, que ya contiene más del 95% de la población de aportantes con una historia laboral y salarial de los últimos 5 años.

2 - Fijación de APOORTE MINIMO PREVISIONAL OBLIGATORIO. Se propone la fijación como aporte mínimo previsional obligatorio para todos los organismos aportantes del sistema, el valor que resulta del porcentaje de aporte y contribución aplicado sobre el salario mínimo garantizado por el escalafón.

3 - Desarrollo de HISTORIA CLÍNICA LABORAL: se avanza en el desarrollo de la HISTORIA CLINICA LABORAL de todos los trabajadores a portantes al sistema, de manera que la tramitación de los beneficios por invalidez, tengan como antecedente toda la historia clínica de cada trabajador, valorando además de la invalidez, la capacidad laboral residual .

4 - Auditoría permanente integral por sistema y en terreno: el equipo de auditoría del organismo ampliará el circuito ordinario, fijando como procedimiento obligatorio para los aportantes la comunicación permanente, actualización de información salarial, declaración jurada de liquidación y pago de cotizaciones.

5 - Revisión de la Legislación vigente del sistema y régimen de reciprocidad con otros sistemas de Previsión Social: se sugiere para el ejercicio 2018 promover mejoras al sistema previsional: a) Servicios simultáneos y cotizaciones simultáneas a sistemas previsionales: determinación del haber jubilatorio y caja otorgante; b) jubilación parcial progresiva; c) Historia clínica laboral y nuevo procedimiento para el beneficio por invalidez; d) Revisión integral del beneficio de pensión por muerte; e) Principio de prestación única ;f) convivencia entre servicios de distinta naturaleza y/o valor previsional.

b) FUNDAMENTACION DE POLITICAS ENUNCIADAS

1- Optimización en el desarrollo de los sistemas, procedimientos y mecanismos de recaudación. Identificar de manera permanente los fondos de financiamiento del sistema, aplicación de los mismos, medición constante de la relación ingresos/egresos y disponibilidad de información para la tramitación de beneficios ante el organismo. Esta información incluye el objetivo de lograr la carga de datos completa de los afiliados y sus grupos familiares convivientes, de modo que los futuros beneficios de pensión derivados del fallecimiento de activos y/o beneficiarios, proceda de manera automática y sólo para quienes estén identificados y declarados por el causante de manera previa.

2 - Fijación de APOORTE MINIMO PREVISIONAL OBLIGATORIO .De esta manera y con este valor, se evitarán cotizaciones mínimas que son determinadas por empleadores (en su mayoría municipios).

3 - Desarrollo de HISTORIA CLÍNICA LABORAL: fundamentos y Objetivo: optimización de los recursos humanos, condiciones laborales y perfil sanitario de los trabajadores y aportantes.

CARÁCTER 3: INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL
JURISDICCIÓN 30: MINISTERIO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FINANZAS
SUBJURISDICCIÓN 00: MIN. DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FINANZAS
ENTIDAD 451: CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA PROVINCIA

POLÍTICA DE LA ENTIDAD

(Viene de página anterior)

4 - Auditoría permanente integral por sistema y en terreno. Evitar distorsiones en las políticas salariales de los organismos y sectores aportantes, que afectan el financiamiento del sistema.

5 - Revisión de la Legislación vigente del sistema y régimen de reciprocidad con otros sistemas de Previsión Social. Mejorar la sustentabilidad de nuestra legislación sin modificar los pilares estructurales que lo consagran como un buen régimen previsional.

c) ACCIONES TENDIENTES A MEJORAR LA EFICACIA

1- Continuidad de los desarrollos de nuevas tecnologías que permitan mayor acceso de información; optimización de circuitos y trámites administrativos; plataforma digital de trámites e informes; transparencia de gestión integral.

2 - Nuevas herramientas de gestión que resultan desarrollos propios, diseñados desde plataformas de software libre, lo que significa muy bajos costos.

3 - Menor litigiosidad al incorporar mayor accesibilidad a los trámites, información y eficacia en el cumplimiento de las prestaciones a cargo del organismo.

4 - Difusión permanente de mejor y más información del sistema; promueve la defensa racional del sistema, para asegurar la sustentabilidad.

5 - Mayor vínculo individual entre los afiliados y la estructura del organismo de manera de personalizar la atención y respuesta.

INCIDENCIA FUTURA DE LAS POLITICAS PRESUPUESTARIAS

Dar cumplimiento total en tiempo y forma con precisión jurídica de las prestaciones a cargo del sistema previsional en relación a la población alcanzada por las prestaciones otorgadas. Máxima reducción de la litigiosidad vinculada a prestaciones, pretensiones y/o recursos administrativos. Expediente digital 100%. Base de datos que contenga el 100 % de la población de aportantes y beneficiarios e historia laboral. Conectividad on line con todas las bases de datos que proveen información para la totalización de servicios con aportes.